

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 2

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL
ECUATORIANO**

***“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN,
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL
CON CERTIFICACIÓN EDGE”***

Código: EC-L1261-P00050

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00050 para la contratación de *“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL CON CERTIFICACIÓN EDGE”*, el 29 de enero de 2025 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a invitar a las 7 (siete) firmas consultoras seleccionadas para conformar la lista corta a presentar solicitudes de propuestas, conforme a lo establecido en las *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15”*.

Dentro del periodo establecido en el proceso de contratación para que las firmas consultoras presenten sus preguntas, la entidad contratante recibió vía correo electrónico las preguntas incluidas en el Boletín de aclaraciones No. 1, algunas de estas aclaraciones derivan en la necesidad de realizar modificaciones en diferentes apartados de la *SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTRATACION DE “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO 100 - REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL CON CERTIFICACIÓN EDGE”*.

Con estos antecedentes, la Comisión de Calificación del proceso en referencia, una vez analizadas las preguntas, ha decidido realizar enmiendas a dicho documento con el ánimo de mejorar y actualizar su contenido.

A continuación presentamos las enmiendas:

B. ENMIENDAS

Enmienda Nro. 1

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, Rúbrica para Evaluar al Residente de Fiscalización, 1. Formación Académica y Certificaciones Relevantes (2.5 puntos), Descripción:

Actualmente dice:

“Título en Ingeniería Civil o Arquitectura. Certificación o capacitación en metodología BIM y certificación EDGE, con enfoque práctico.”

Reemplazar por:

“Título en Ingeniería Civil o Arquitectura. Certificación o capacitación en metodología BIM y certificación EDGE, que incluya módulos de práctica.”

Enmienda Nro. 2

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, Rúbrica para Evaluación del Cargo de Especialista Hidrosanitario y Sistema Contraincendios, 1. Formación Académica y Certificaciones Relevantes (1 punto), Descripción:

Actualmente dice:

“Ingeniero Civil con especialización o posgrado en instalaciones hidráulicas, sanitarias y sistemas contra incendios

Ingeniero Civil con certificaciones específica en instalaciones hidráulicas, sanitarias y sistemas contra incendios.

Ingeniero Civil sin certificación específica en instalaciones hidráulicas, sanitarias y sistemas contra incendios.”

Reemplazar por:

“Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico con especialización o posgrado en instalaciones hidrosanitarias o en hidráulica.

Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico con certificaciones específicas en instalaciones hidrosanitarias o en hidráulica.

Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico sin certificaciones específicas en instalaciones hidrosanitarias o en hidráulica.”

Enmienda Nro. 3

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, Rúbrica para Evaluación del Cargo de Especialista Eléctrico y Electrónico, 1. Formación Académica y Certificaciones Relevantes (1 punto), Descripción:

Actualmente dice:



“Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico con especialización o posgrado en remodelaciones patrimoniales.

Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico con certificación específica en remodelaciones patrimoniales.

Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico sin certificación específica en remodelaciones patrimoniales.”

Reemplazar por:

“Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico con especialización o posgrado en diseño o instalaciones eléctricas en edificaciones.

Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico con certificación específica en diseño o instalaciones eléctricas en edificaciones.

Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico sin certificación específica en diseño o instalaciones eléctricas en edificaciones.”

Enmienda Nro. 4

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, Rúbrica para Evaluación del Cargo de Especialista en Sostenibilidad y EDGE, 1.Formación Académica y Certificaciones Relevantes (1 punto), Descripción:

Actualmente dice:

“Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico con certificaciones en sostenibilidad y/o EDGE (Nivel experto).

Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico con certificaciones en sostenibilidad o EDGE (Nivel intermedio).

Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico con alguna certificación en sostenibilidad o EDGE (Nivel básico).”

Reemplazar por:

“Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental con certificaciones en sostenibilidad y EDGE.

Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental con certificaciones en sostenibilidad o EDGE.

Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Ambiental.”

Enmienda Nro. 5

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 13.9:

Actualmente dice:

“No se permite la subcontratación de la totalidad de los Servicios.

Bajo esa premisa, el porcentaje máximo permitido para subcontratación es: 20 %



Servicios Específicos para Subcontratación Estratégica:

Modelado BIM (Building Information Modeling):

- *Descripción: Servicios especializados en la creación, actualización y mantenimiento de los modelos BIM del proyecto, con un enfoque particular en la coordinación de las diferentes disciplinas (arquitectura, estructura, instalaciones, entre otras) y la integración de los sistemas del edificio. El alcance incluye:*
 - *Actualización continua del modelo BIM durante el desarrollo de la construcción, reflejando los cambios realizados en obra.*
 - *Coordinación y resolución de conflictos entre las distintas especialidades en el modelo BIM.*
 - *Aseguramiento de la coherencia del modelo con los cronogramas de ejecución, especificaciones técnicas y criterios de calidad del proyecto.*
 - *Preparación de informes BIM que reflejen el progreso de la obra y la integración de los diferentes sistemas."*

Reemplazar por:

"No se permite la subcontratación de la totalidad de los Servicios.

El porcentaje máximo permitido para subcontratación es: 20 %

Servicios Específicos para Subcontratación Estratégica:

Modelado BIM (Building Information Modeling):

- *Descripción: Servicios especializados en la creación, actualización y mantenimiento de los modelos BIM del proyecto, con un enfoque particular en la coordinación de las diferentes disciplinas (arquitectura, estructura, instalaciones, entre otras) y la integración de los sistemas del edificio. El alcance incluye:*
 - *Actualización continua del modelo BIM durante el desarrollo de la construcción, reflejando los cambios realizados en obra.*
 - *Coordinación y resolución de conflictos entre las distintas especialidades en el modelo BIM.*
 - *Aseguramiento de la coherencia del modelo con los cronogramas de ejecución, especificaciones técnicas y criterios de calidad del proyecto.*
 - *Preparación de informes BIM que reflejen el progreso de la obra y la integración de los diferentes sistemas.*

Supervisión especializada en Certificación EDGE

- **Descripción:** *Servicio técnico para asegurar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad exigidos por la certificación EDGE.*
 - *Verificación de eficiencia energética*
 - *Control de gestión sostenible de agua.*
 - *Validación del uso de materiales ecoamigables*

Fiscalización de instalaciones sanitarias y sistema contraincendios:

- **Descripción:** *Servicio de inspección técnica para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de instalaciones críticas.*
 - *Climatización y redes hidrosanitarias.*
 - *Sistemas contraincendios*



Monitoreo de reforzamiento estructural

- **Descripción: Servicio de supervisión técnica para asegurar la estabilidad estructural y preservación del patrimonio.**
 - Encamisado de columnas/vigas.
 - Cuidado de conservación patrimonial. "

Enmienda Nro. 6

En la Sección III, Hoja de Datos, IAC 22.1, A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR, Criterio 1. Remodelaciones complejas:

Actualmente dice:

"Proyectos con tecnologías constructivas avanzadas tales como el nivel de implementación de BIM (5D), o el uso de Lean Construction (a nivel de Last Planner)."

Reemplazar por:

"Proyectos de estudios, diseños o construcción con tecnologías avanzadas tales como el nivel de implementación de BIM (5D), o el uso de Lean Construction (a nivel de Last Planner). "

Enmienda Nro. 7

En la Sección III, Hoja de Datos, IAC 22.1, A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR, Criterio 2. Proyectos sostenibles:

Actualmente dice:

"Proyectos con certificación de sostenibilidad como EDGE u otras similares."

Reemplazar por:

"Proyectos de estudios, diseños o construcción con certificación de sostenibilidad como EDGE u otras similares."

Enmienda Nro. 8

En la Sección III, Hoja de Datos, IAC 22.1, A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR, Criterio 2. Proyectos sostenibles, Documentación requerida, Proyectos del sector público:

Actualmente dice:

*""(...) **Acta de entrega-recepción** provisional o definitiva, según corresponda, que certifique la correcta finalización de los servicios de fiscalización o supervisión. Este documento será considerado como prueba concluyente de la conclusión exitosa del proyecto."*

Reemplazar por:

*"(...) **Acta de entrega-recepción provisional o definitiva, según corresponda, que certifique la correcta finalización de los servicios de fiscalización o supervisión. Este documento será considerado como prueba concluyente de la conclusión exitosa del proyecto. En caso de que el acta no incluya los detalles técnicos de las obras fiscalizadas, se aceptarán certificados emitidos por la entidad contratante del sector público que especifiquen dichos detalles técnicos. Estos certificados servirán como respaldo adicional para acreditar la experiencia técnica asociada al proyecto.**"*

Enmienda Nro. 9

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, PERSONAL CLAVE REQUERIDO, CARGO, Especialista Mecánico:

Actualmente dice:

PUNTAJE MAXIMO: "10 Puntos"

Reemplazar por:

PUNTAJE MAXIMO: "2 Puntos"

Enmienda Nro. 10

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, E. PERSONAL TECNICO – EXPERTOS CLAVE, PERSONAL CLAVE REQUERIDO, CARGO, Especialista Mecánico:

Actualmente dice:

% DE PARTICIPACION: "100 %"

Reemplazar por:

% DE PARTICIPACION: "15 %"

Enmienda Nro. 11

En la Sección VII. Términos de referencia, CAPÍTULO 9:

Actualmente dice:

"CAPITULO 9. ESTIMACIÓN DE COSTOS

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial estimado por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) para la contratación de los Fiscalización del Proyecto Distrito 100 - Remodelación, Reforzamiento Estructural y Equipamiento del Edificio Central con Certificación EDGE ha sido calculado con base en los siguientes factores:."

Reemplazar por:

“CAPITULO 9. CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS

La estimación de costos para los servicios de fiscalización del Proyecto Distrito 100 se debe estructurar en función de los siguientes aspectos clave:“

Enmienda Nro. 12

En la Sección III. Hoja de datos. IAC. 15.1.2:

Actualmente dice:

“Tiempo estimado de los Expertos Clave 59,56 persona-meses:.”

Reemplazar por:

“Tiempo estimado de los Expertos Clave 82,4 persona-meses:.”

Enmienda Nro. 13

En la Sección IV. Propuesta Técnica – Formularios Estándar, FORMULARIO TEC-3, DESCRIPCION:

Actualmente dice:

“Comentarios o Sugerencias sobre los Términos de Referencia y sobre Personal de la Contraparte e Instalaciones de la a ser suministrados por el Contratante.”

Reemplazar por:

“Comentarios o Sugerencias sobre los Términos de Referencia y sobre Personal de la Contraparte e Instalaciones a ser suministrados por el Contratante.”

Enmienda Nro. 14

En la Sección VII. Términos de referencia. Capítulo 2: Estrategias de intervención: Distribución espacial:

Actualmente dice:

“Segunda Planta Alta: Contendrá salas de eventos con capacidad para 500 personas y acceso a una terraza multifuncional para eventos(SDP FISCALIZACIÓN DIST...).”

Reemplazar por:

“Segunda Planta Alta: Contendrá salas de eventos con capacidad para 500 personas y acceso a una terraza multifuncional para eventos“

Enmienda Nro. 15

En la Sección III. Hoja de Datos, IAC. 22.1, Parámetros de calificación, E) PERSONAL TÉCNICO – EXPERTOS CLAVES, Cuadro de evaluación para personal técnico (Expertos Clave), Criterios:

Actualmente dice:

“- **Experiencia regional y relacionamiento con actores clave**** : Evaluación de la experiencia en proyectos o bajo estándares regionales de obra, así como el relacionamiento con actores clave.

(**) El criterio de “Experiencia regional y relacionamiento con actores clave” no se aplica para el personal técnico clave de: especialista estructural, especialista hidrosanitario y sistema contraincendios, especialista eléctrico y electrónico, especialista en seguridad y salud ocupacional, especialista en sostenibilidad y EDGE y especialista mecánico, porque este personal desempeña funciones técnicas específicas que pueden ser ejecutadas eficazmente bajo la supervisión del Director y el residente de obra quienes si deben cumplir este requisito.

Rúbricas para Evaluar al Director de Fiscalización.

3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (1 punto). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, trabajando en colaboración con actores clave como gobiernos, comunidades y empresas (puntaje: 1) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con interacción limitada con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje: 0,7)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con contacto ocasional con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje 0,3).

Rúbricas para Evaluar al Residente de Fiscalización.

3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (0,5 puntos). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, trabajando en colaboración con actores clave como gobiernos, comunidades y empresas (puntaje: 0,5 puntos) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con interacción limitada con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje: 0,4).
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con contacto ocasional con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje 0,2).

Rúbricas para Evaluar al Especialista BIM.

3. Experiencia Regional y Relacionamento con actores clave (1,5 puntos). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, trabajando en colaboración con actores clave como gobiernos, comunidades y empresas (puntaje: 1,5 puntos) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con interacción limitada con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje: 1 punto).
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con contacto ocasional con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje 0,5 puntos).

Rúbricas para Evaluar al Especialista en Conservación de Patrimonio.

3. Experiencia Regional y Relacionamento con actores clave (1 punto). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, trabajando en colaboración con actores clave como gobiernos, comunidades y empresas (puntaje: 1) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con interacción limitada con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje: 0,7)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con contacto ocasional con actores clave como gobiernos, comunidades o empresas. (Puntaje 0,3)“

Documentación requerida.

El consultor deberá proporcionar la siguiente documentación que respalde el personal técnico:

Copia del título académico y especialización correspondiente.

Copia de certificados, títulos o similares

Certificados de experiencia laboral relevante, indicando claramente los proyectos en los que ha participado en la región o contextos similares en colaboración con actores clave su duración y monto.

Reemplazar por:

“- Experiencia regional y dominio del idioma: Evaluación de la experiencia en proyectos o bajo estándares regionales de obra, así como el dominio del idioma español.



(**) El criterio de “Experiencia regional y dominio del idioma” no se aplica para el personal técnico clave de: especialista estructural, especialista hidrosanitario y sistema contraincendios, especialista eléctrico y electrónico, especialista en seguridad y salud ocupacional, especialista en sostenibilidad y EDGE y especialista mecánico, porque este personal desempeña funciones técnicas específicas que pueden ser ejecutadas eficazmente bajo la supervisión del Director y el residente de obra quienes si deben cumplir este requisito.

Rúbricas para Evaluar al Director de Fiscalización.

3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (1 punto). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, con dominio avanzado del idioma español (puntaje: 1) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con dominio intermedio del idioma español. (Puntaje: 0,7)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con dominio básico del idioma español. (Puntaje 0,3)

Rúbricas para Evaluar al Residente de Fiscalización.

3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (0,5 puntos). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, con dominio avanzado del idioma español (puntaje: 0,5 puntos) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con dominio intermedio del idioma español. (Puntaje: 0,4)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con dominio básico del idioma español. (Puntaje 0,2)“

Rúbricas para Evaluar al Especialista BIM.

3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (1,5 puntos). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, con dominio avanzado del idioma español (puntaje: 1,5 puntos) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con dominio intermedio del idioma español. (Puntaje: 1 punto)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con dominio básico del idioma español. (Puntaje 0,5 puntos)“

Rúbricas para Evaluar al Especialista en Conservación de Patrimonio.



3. Experiencia Regional y Relacionamiento con actores clave (1 punto). Descripción:

- Experiencia en la ejecución de más de dos proyectos en la región o en contextos similares, con dominio avanzado del idioma español (puntaje: 1) .
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos similares, con dominio intermedio del idioma español. (Puntaje: 0,7)
- Experiencia en al menos un proyecto en la región o en contextos parcialmente similares, con dominio básico del idioma español. (Puntaje 0,3)“

Documentación requerida

El consultor deberá proporcionar la siguiente documentación que respalde el personal técnico:

Copia del título académico y especialización correspondiente.

Copia de certificados, títulos o similares

Certificados de experiencia laboral relevante, indicando claramente los proyectos en los que ha participado en la región o contextos similares en colaboración con actores clave su duración y monto.

Certificados de dominio de idioma español que señale niveles avanzado, intermedio o básico. Si su lenguaje es nativo es el español, se considerará nivel avanzado.

Enmienda Nro. 16

En la PARTE I, Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC), numeral 18.6:

Actualmente dice:

“El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado “PROPUESTA TÉCNICA”, “Fiscalización del Proyecto Distrito 100 - Remodelación, Reforzamiento Estructural y Equipamiento del Edificio Central con Certificación EDGE” número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00”.

Reemplazar por:

“El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado “PROPUESTA TÉCNICA”, “Fiscalización del Proyecto Distrito 100 - Remodelación, Reforzamiento Estructural y Equipamiento del Edificio Central con Certificación EDGE” número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 11 DE ABRIL A LAS 11:00”.

Enmienda Nro. 17



En la PARTE I, Sección II. Carta de Invitación, Instrucciones a los Consultores (IAC), numeral 18.8:

Actualmente dice:

“Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente “NO ABRIR HASTA 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00”.

Reemplazar por:

“Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente “NO ABRIR HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00”.

Enmienda Nro. 18

En la PARTE I, Sección III, Hoja de Datos, IAC 18.6 y IAC 18.8:

Actualmente dice:

“Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 28 de marzo de 2025

Hora: 10:00 (hora Ecuador Continental)

Al sobre exterior sellado deberá agregarse la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00”.

La dirección para la presentación de Propuestas es: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, KM 30.5 VÍA PERIMETRAL, EDIFICIO CTI, PLANTA BAJA, OFICINA 005, GUAYAQUIL – ECUADOR”.

Reemplazar por:

“Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 11 de abril de 2025

Hora: 10:00 (hora Ecuador Continental)

Al sobre exterior sellado deberá agregarse la advertencia “NO ABRIR HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00”.

La dirección para la presentación de Propuestas es: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, KM 30.5 VÍA PERIMETRAL, EDIFICIO CTI, PLANTA BAJA, OFICINA 005, GUAYAQUIL – ECUADOR”.

Enmienda Nro. 19

En la PARTE I, Sección III, Hoja de Datos, IAC 29.1:

Actualmente dice:

“Se prevé que la fecha y lugar para las negociaciones del contrato sean:

Fecha: 04 de junio de 2025

Hora: 11:00 (hora Ecuador Continental)

Dirección: Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, KM 30.5 vía Perimetral, Edificio CTI, Planta Baja, Oficina 005, Guayaquil – Ecuador”.

Reemplazar por:

“Se prevé que la fecha y lugar para las negociaciones del contrato sean:

Fecha: 17 de junio de 2025

Hora: 11:00 (hora Ecuador Continental)

Dirección: Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, KM 30.5 vía Perimetral, Edificio CTI, Planta Baja, Oficina 005, Guayaquil – Ecuador”.

Enmienda Nro. 20

En la PARTE I, Sección III, Hoja de Datos, IAC 35.2:

Actualmente dice:

“Fecha prevista para la iniciación de los Servicios:

Fecha: Agosto de 2025 en: Edificio del Campus "Las Peñas" de ESPOL, localizado en Malecón 100 y Loja.”

Reemplazar por:

“Fecha prevista para la iniciación de los Servicios:

Fecha: Septiembre de 2025 en: Edificio del Campus "Las Peñas" de ESPOL, localizado en Malecón 100 y Loja."

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 01 de abril del 2025.

Colón Enrique Peláez Jarrín Delegado por el Comité Estratégico del Programa	
Manuel Alberto Helguero Alcívar Delegado por el Líder del componente	
Julio Danilo Gómez Bonilla Delegado por la Gerencia de Infraestructura Física de ESPOL	
Mario Dueñas Rossi Delegado por la Unidad Coordinadora del Programa	
Walter Francisco Hurtares Orrala Delegado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	
Ana Betzabeth Pineda López Delegada por la Gerencia Jurídica de ESPOL	